

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La diputada **Yolanda Díaz Pérez**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento**, presenta la siguiente **pregunta escrita** relativa a la demolición del colegio San Juan de la Cruz de Valladolid y al futuro uso de la parcela que ocupaba el inmueble.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El antiguo colegio San Juan de la Cruz, ubicado en la calle Cardenal Torquemada de Valladolid fue demolido el pasado 4 de agosto de 2016, una vez la Tesorería de la Seguridad Social consiguió que se le aprobase la licencia de derribo, amparada por la declaración de ruina económica (no física o estructural) del edificio; con la oposición de la Asociación Vecinal La Rondilla y de la actual Corporación Municipal, que ofreció otras parcelas para permutar en Valle de Arán o Viveros.

Este inmueble, que era propiedad municipal, pasó a ser propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social en julio de 2014, después de un acuerdo de permuta entre el organismo estatal y el anterior gobierno municipal presidido por el Partido Popular, quien recibió a cambio una parcela en la calle Valle de Arán. En este acuerdo, la Tesorería de la Seguridad Social se comprometía a ejecutar un edificio de nueva planta en el solar que hasta ahora ocupaba el colegio San Juan de la Cruz.

El Gobierno Municipal presidido por el PP en el año desoyó las peticiones vecinales en aquel momento, que solicitaban las instalaciones del colegio para desarrollar un proyecto de acción social, autogestionado e impulsado por el colectivo ACERCA. El Ayuntamiento le pidió, a cambio, el desorbitado aval de 1 millón de euros, una cantidad económica que los vecinos no pudieron afrontar.

Tras el acuerdo entre las instituciones estatal y municipal, la Tesorería de la Seguridad Social, presidida por el vallisoletano Tomás Burgos, insistió en la solicitud al Ayuntamiento de Valladolid de la declaración de ruina económica del inmueble para proceder, posteriormente, a la solicitud de la licencia de demolición del mismo.

Previa a esta concesión por parte de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid, la corporación municipal intentó llegar a un acuerdo con la Seguridad Social. Este organismo pretendía derribar el edificio para levantar un centro de atención en ese espacio, mientras que el equipo de gobierno compartía con la asociación de vecinos la idea de mantener el inmueble para usos sociales.

De hecho se le ofrecieron otras parcelas pero la Seguridad Social siempre dejó clara su idea de que la única ubicación que les interesaba era la del San Juan de la Cruz, e incluso llegó a presentar un recurso a los tribunales para exigir al Ayuntamiento que les concediera la licencia de demolición al ser la propietaria del solar.

Sin embargo, a día de hoy, no existe proyecto para la construcción de ningún inmueble en la mencionada parcela, una vez que ya se procedió al derribo del antiguo Colegio San Juan de la Cruz. Además, este derribo, que llevó a cabo en contra de las peticiones e intereses vecinales está ahora pendiente de una posible sanción, ya que se ha incoado, desde el propio Ayuntamiento, un expediente sancionador, porque las obras de demolición se desarrollaron de madrugada, incumpliendo la legalidad vigente, que marca las 8 de la mañana como el inicio del horario permitido para llevar a cabo ese tipo de actividades, debido al ruido que generan.

Este es un nuevo ejemplo de la forma de hacer política del Partido Popular, de espaldas a la gente. De nada ha servido el que desde distintos ámbitos políticos y administrativos se le estuviera pidiendo al Gobierno en funciones que esperara a tener un proyecto concreto y elaborado antes de derribar un edificio tan emblemático para el barrio de la Rondilla de Valladolid.

Por lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez formula la siguiente pregunta:

- ¿Por qué ha habido que demoler el edificio del colegio antes de contar con el proyecto de un nuevo edificio?
- ¿Por qué se instó desde la Tesorería de la Seguridad Social al Ayuntamiento la declaración de ruina económica del edificio? ¿Era necesaria esa declaración?
- El Gobierno en funciones ha dicho públicamente que en la parcela que antes ocupaba el colegio San Juan de la Cruz, en la calle Cardenal Torquemada de Valladolid, se van a instalar unas oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social. ¿Cuentan con un estudio urbanístico y de accesibilidad que les haya permitido rechazar las otras parcelas que ha ofrecido el Ayuntamiento para esa misma función?
- En caso afirmativo, ¿por qué no se ha hecho público ese estudio, tal como se ha solicitado en numerosas ocasiones desde el Ayuntamiento?
- ¿Cree el Gobierno en funciones que es conveniente contar con la población para definir las características urbanas de los distintos ámbitos urbanos, y especialmente en la utilización de parcelas dotacionales situadas en enclaves significativos?
- Teniendo en cuenta que se está revisando el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, ¿va a contar el Gobierno en funciones con la opinión de las y los vecinos y del gobierno municipal para definir las características de la nueva edificación?

Congreso de los Diputados, 8 de agosto de 2016



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez